

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 71 de su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se emite el siguiente:

DICTAMEN

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley y el 71 de su Reglamento, se emite para justificar el ejercicio de la excepción a la licitación pública para el servicio: **"CONTRATACIÓN DE COMPLEMENTO DE ADECUACIÓN DE LA HERRAMIENTA REGSEC, Y LA GENERACIÓN DE UN NUEVO REPORTE DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA"** y propone su formalización mediante el procedimiento de adjudicación directa.

I. Descripción de los servicios

En atención al oficio **7.1.1.-97/2017** emitido por la *Coordinación General de Puertos y Marina Mercante*, con fecha 26 de octubre de 2017 y derivado del análisis efectuado a la implementación del Sistema de Registro y Seguimiento de Contratos de la Ley de Puertos (REGSEC) en abril de 2017, donde se precisa que no se ha concluido la captura de la información correspondiente al cierre de diciembre del 2016, se requiere realizar una complementación de la Base de datos de los contratos.

El objetivo del servicio es disponer de mecanismos que permitan la gestión de contratos que soporte la relación entre las Direcciones Generales de Fomento y Administración Portuaria, de Puertos, las 16 Administraciones Portuarias y sus cesionarios, para lo cual se pretende tener toda la documentación digitalizada, indexada e integrada en el REGSEC.

Se requiere dar continuidad al servicio, donde se ha dado una revisión exhaustiva de los contratos y sus anexos de cada una de las entidades que actualmente se encuentran cargados en la herramienta denominada REGSEC, obteniendo como resultado una serie de áreas de oportunidad sobre la información detallada de los anexos de los contratos vigentes con fecha de corte hasta el 31 de diciembre del 2016. Por lo que se estarán considerando en este servicio los siguientes elementos principales:

1. Adecuación de la plataforma REGSEC con un nuevo reporte de información estratégica.
2. Actualización a funcionalidades para cargar documentos y su clasificación.

II. Plazos y condiciones de entrega de los servicios

- a) Plazo: El servicio se proporcionará desde el 01 de diciembre del 2017 hasta el 15 de diciembre del 2017.

Las características del servicio se indican en el ANEXO I.

Durante la ejecución de los servicios, el proveedor deberá entregar un reporte de los trabajos realizados al área administradora del contrato, en este caso la Subgerencia de Finanzas de APITUX. Este informe deberá



“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ser acompañado de la factura que ampare los servicios, debidamente requisitada y a entera satisfacción por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

El pago se realizará en plazo no mayor a 20 días después de recibida la factura por el área usuaria mediante transferencia electrónica en una cuenta designada por el proveedor.

III. Procedimiento de contratación propuesto

Se determina que la contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Monto de la contratación

El monto total de la adquisición es de \$217,785.34 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 34/100 M.N.)

Los pagos se realizaran previa entrega y aceptación a entera satisfacción de la siguiente documentación:

1. Factura debidamente requisitada

Para la contratación se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2017 por \$217,785.34 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS, 34/100 M.N.) con cargo a la partida **33104**.

Ejercicio	2017	Total
Monto a ejercer (en pesos mexicanos)	\$217,785.34	\$217,785.34
Partida: 33104		

V. Proveedor propuesto

Para la ejecución de los servicios y de acuerdo al oficio 7.1.1.-97/2017 de fecha 26 de octubre de 2017, emitido por la *Coordinación General de Puertos y Marina Mercante* se propone la contratación del proveedor: **TECMASAT DIGITALIZACIONES S.A. DE C.V.** Con domicilio en calle montecito No. 38, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03810. RFC: **TDI 120709PH7**

VI. Acreditación de los criterios de excepción

La propuesta de contratación mediante el ejercicio de la excepción a la licitación pública se funda en los siguientes criterios:

- a) EFICIENCIA.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., a efecto de dar cumplimiento en el logro de sus objetivos, propone la contratación de complemento de adecuación de la herramienta REGSEC, y la generación de un nuevo reporte de información estratégica mediante el procedimiento de Adjudicación Directa;

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- b) HONRADEZ.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. adjudicará el servicio de contratación de complemento de adecuación de la herramienta REGSEC, y la generación de un nuevo reporte de información estratégica objeto del presente dictamen, en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en el mismo;
- c) TRANSPARENCIA.- Todos los documentos que anteceden para la realización de la contratación o en los hechos declarados dentro del procedimiento son accesibles, claros, oportunos verificables y respetando por sobre todo, las normas que se consideran correctas y adecuadas para esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.

Dado en Tuxpan, Veracruz, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
Gerente de Comercialización
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.